

**LA COORDINADORA ENCARGADA DE LA OFICINA DE RELACIONES
LABORALES DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ. (Vigilada
Mineducación).**

CERTIFICA

Que **FERNANDO ALAPE BENITEZ**, identificado con cédula 79870832 cuenta con la siguiente información contractual en la Universidad Católica Luis Amigó:

Contrato de trabajo a término fijo:

- Del 18 de octubre del año 2011 al 15 de febrero del año 2012, con las prórrogas siguientes:

Desde el 16 de febrero al 14 de diciembre del año 2012.

Desde el 15 de diciembre del año 2012 hasta el 31 de diciembre del año 2013.

- A partir del 1 de enero del año 2014, el contrato pasa a término indefinido.

Cargo inicial: *Director Regionalización Valle del Cauca.

A partir del 12 de junio del año 2012 el cargo fue *Director de la Escuela de Postgrados en Medellín.

A partir del 20 de enero del año 2013 el cargo fue *Director de Regionalización.

A partir del 6 de enero del año 2015 el cargo fue *Director del Centro Regional Bogotá, cumpliendo además las funciones de Director de Regionalización.

A partir del 5 de mayo del año 2015 el cargo es *Director del Centro Regional Bogotá.

Funciones desempeñadas en el cargo Director de Regionalización:

Gestionar todas las actividades tendientes al desarrollo, consolidación y articulación de los diferentes Centros Regionales y Seccionales en el País con la sede Medellín, de acuerdo con las políticas Institucionales.

Coordinar, orientar y asesorar a los centros regionales en el desarrollo institucional en las metodologías virtual y a distancia de la Educación Superior.

Impulsar las funciones sustantivas y transversales de la educación superior en cada Centro Regional, en coordinación con los responsables de cada proceso, teniendo en cuenta las directrices y políticas Institucionales.

Certificado Fernando Álape Benitez, 2

Coordinar junto con las instancias correspondientes el plan de capacitación para los docentes y personal vinculado en cada Centro Regional.

Fomentar el trabajo en red con el fin optimizar al máximo la oferta de programas, servicios y recursos disponibles.

Asesorar y orientar a las unidades académicas y administrativas que lo soliciten, en la elaboración y presentación de programas y proyectos para las regiones.

Gestionar la creación de programas nuevos de pregrado y posgrado en las regiones, de acuerdo con las necesidades y demandas del entorno y con la normatividad vigente.

Asesorar y acompañar a los directores de los centros regionales en los procesos de autoevaluación y renovación de registros calificados de programas ofrecidos en cada Centro Regional.

Presentar al Rector General el informe semestral de la gestión Institucional, de acuerdo con las directrices solicitadas.

Realizar la proyección de metas del Plan Operativo de la unidad o programa de acuerdo con la planeación estratégica de la institución, el decreto 1295 y los lineamientos de acreditación del CNA.

Planificar las actividades del Plan Operativo de la unidad o programa, de acuerdo con los indicadores establecidos.

Ejecutar las actividades del Plan Operativo de la unidad o programa, de acuerdo con los tiempos establecidos y con las evidencias requeridas en el sistema dispuesto para ello.

Realizar la medición de indicadores, el seguimiento y la evaluación del plan operativo de la unidad o programa, de acuerdo con los tiempos establecidos para tal fin.

Obtener un nivel de logro que permita el cumplimiento de las metas proyectadas en el plan operativo.

Establecer las acciones de mejora al POA, de acuerdo con los resultados obtenidos, con miras al mejoramiento continuo de la unidad o programa.



2

Certificado Fernando Álape Benitez, 3

Funciones desempeñadas en el cargo Director Escuela de Postgrados:

Liderar el posicionamiento y cualificación de los posgrados existentes en la Institución; ejecutando las políticas que permitan la creación y oferta de programas de posgrado (especializaciones, maestrías y doctorados) con miras a la obtención de registros calificados y la acreditación de la calidad.

Elaborar y presentar al Rector General para su aprobación el plan anual operativo de la Escuela de Posgrados, de acuerdo con el plan de desarrollo institucional.

Gestionar todos los programas de posgrado (procesos académicos y administrativos) en los niveles de especialización, maestrías y doctorados de la sede principal y de los Centros Regionales, de acuerdo con las políticas y los lineamientos institucionales.

Cuidar la calidad de los servicios educativos ofrecidos por la Escuela y la profesionalidad del personal adscrito a ella, de acuerdo con la normatividad nacional e institucional.

Gestionar la creación de nuevos posgrados de acuerdo con las necesidades y expectativas del desarrollo humano, social y cultural, del sector productivo y de servicios a nivel local, nacional e internacional.

Formular estrategias en articulación con la oficina de mercadeo y publicidad para aumentar sustancial y progresivamente la población matriculada en los posgrados ofrecidos institucionalmente.

Generar una cultura investigativa que permita el soporte en la actualización de las estructuras curriculares.

Estructurar y desarrollar proyectos de extensión y proyección a la comunidad que contribuyan a articular la triada empresa-universidad y estado.

Elaborar y presentar al Rector General para su aprobación el plan anual operativo de la Escuela de Posgrados, de acuerdo con el plan de desarrollo institucional.

Gestionar todos los programas de posgrado (procesos académicos y administrativos) en los niveles de especialización, maestrías y doctorados de la sede principal y de los Centros Regionales, de acuerdo con las políticas y los lineamientos institucionales.



Certificado Fernando Álape Benitez, 4

Cuidar la calidad de los servicios educativos ofrecidos por la Escuela y la profesionalidad del personal adscrito a ella, de acuerdo con la normatividad nacional e institucional.

Gestionar la creación de nuevos posgrados de acuerdo con las necesidades y expectativas del desarrollo humano, social y cultural, del sector productivo y de servicios a nivel local, nacional e internacional.

Formular estrategias en articulación con la oficina de mercadeo y publicidad para aumentar sustancial y progresivamente la población matriculada en los posgrados ofrecidos institucionalmente.

Generar una cultura investigativa que permita el soporte en la actualización de las estructuras curriculares.

Estructurar y desarrollar proyectos de extensión y proyección a la comunidad que contribuyan a articular la triada empresa-universidad y estado.

Implementar proyectos de asesoría y consultoría empresarial y social en respuesta a las demandas del PE-AP-019- Documento de propiedad y uso exclusivo de la Universidad Católica Luis Amigó.

Gestionar la participación de la comunidad académica de posgrados en los grupos de investigación de la Institución, de acuerdo a los requerimientos.

Liderar el equipo de trabajo y participar en la evaluación del desempeño de los colaboradores del área, con el propósito de garantizar una eficiente prestación del servicio.

Liderar y articular con las Facultades la revisión permanente de las estructuras curriculares de los programas de postgrado para hacerlos pertinentes con las demandas del entorno y las necesidades de formación de los profesionales.

Fortalecer acciones interdisciplinarias e interinstitucionales con universidades y organismos nacionales e internacionales.

Realizar la proyección de metas del Plan Operativo de la Escuela de Posgrados de acuerdo con la planeación estratégica de la institución, el decreto 1295 y los lineamientos de acreditación del CNA.



Certificado Fernando Álape Benitez, 5

Planificar las actividades del Plan Operativo de la Escuela de Posgrados, de acuerdo con los indicadores establecidos.

Ejecutar las actividades del Plan Operativo de la Escuela de Posgrados, de acuerdo con los tiempos establecidos y con las evidencias requeridas en el sistema dispuesto para ello.

Realizar la medición de indicadores, el seguimiento y la evaluación del plan operativo de la Escuela de Posgrados, de acuerdo con los tiempos establecidos para tal fin.

Obtener un nivel de logro que permita el cumplimiento de las metas proyectadas en el plan operativo.

Establecer las acciones de mejora al POA, de acuerdo con los resultados obtenidos, con miras al mejoramiento continuo de la unidad o programa.

Funciones del cargo Director de Centro Regional:

Gestionar el desarrollo y la administración del Centro Regional; realizando los proyectos en sus funciones básicas de docencia, investigación y extensión, articulándolo a la misión institucional, haciéndola tangible en la construcción de universidad.

Cumplir y hacer cumplir en el Centro Regional, las disposiciones vigentes y las directrices del Rector General, así como los actos emanados del Consejo Superior, del Consejo Académico y de los Comités Asesores de la Rectoría, conforme a la Estructura Orgánica.

Elaborar y presentar al Rector General para su aprobación el plan anual operativo del Centro Regional, de acuerdo con el plan de desarrollo institucional.

Elaborar el proyecto de presupuesto anual de gastos e inversiones que se debe ejecutar en el Centro Regional y presentarlo al Rector General o su delegado para su aprobación, previa coordinación con las autoridades administrativas y académicas pertinentes y de acuerdo con las directrices del plan de desarrollo institucional.

Certificado Fernando Álape Benitez, 6

Administrar, conforme a las políticas institucionales, a los Estatutos, reglamentos y normas vigentes sobre la Educación Superior, los programas de formación adscritos al centro regional.

Generar, diseñar y desarrollar acciones que respondan a las necesidades internas y externas del sector productivo y de servicios existentes en la región, de acuerdo con las características de cada caso.

Planear y crear estrategias de mercadeo estratégico que permitan ampliar la demanda de los programas semestre a semestre incluyendo distancia, presenciales y los de posgrado del Centro Regional en el medio externo.

Generar mecanismos que permitan la integración académica y administrativa de los programas, con los de PE-AP-009- Documento de propiedad y uso exclusivo de la Universidad Católica Luis Amigó la sede de Medellín, para que respondan a los objetivos y condiciones de calidad requeridos.

Liderar los procesos de autoevaluación de los programas académicos con la respectiva Facultad, con miras a la acreditación, siguiendo los lineamientos trazados por la Institución y el Consejo Nacional de Acreditación.

Desarrollar las líneas estratégicas de extensión e investigación con indicadores de gestión que permitan dar cuenta de los adelantos en conocimiento y el factor económico.

Representar al Centro Regional en los actos oficiales, sociales, culturales o académicos internos o externos, que se programen.

Coordinar con el departamento de Gestión Humana la (selección, incorporación, inducción, entrenamiento, capacitación, y evaluación del desempeño), tanto del personal administrativo, como docente.

Representar al Centro Regional y cumplir con las funciones de Vigía de salud ocupacional.

Realizar la proyección de metas del Plan Operativo de la unidad o programa de acuerdo con la planeación estratégica de la institución, el decreto 1295 y los lineamientos de acreditación del CNA.



Certificado Fernando Álape Benitez, 7

Planificar las actividades del Plan Operativo de la unidad o programa, de acuerdo con los indicadores establecidos.

Ejecutar las actividades del Plan Operativo de la unidad o programa, de acuerdo con los tiempos establecidos y con las evidencias requeridas en el sistema dispuesto para ello.

Realizar la medición de indicadores, el seguimiento y la evaluación del plan operativo de la unidad o programa, de acuerdo con los tiempos establecidos para tal fin.

Obtener un nivel de logro que permita el cumplimiento de las metas proyectadas en el plan operativo.

Establecer las acciones de mejora al POA, de acuerdo con los resultados obtenidos, con miras al mejoramiento continuo de la unidad o programa.

En la docencia ha tenido a cargo los siguientes cursos académicos en programas de pregrado y postgrado:

Semestre I, año 2013.

EIP58, Psicología social sociológica.

EIP59, Nuevos desarrollos de la Psicología Social en América Latina.

EIP60, Seminario grado II, proyectos de intervención.

EIP61, Formulación e intervención de proyectos psicosocial.

EIPE71, Prácticas de intervención psicosocial.

EIP62, Metodología de intervención participativa.

EIP63, Métodos de intervención operativa.

EIPE70, Intervención con familias.

Semestre I año 2014.

DCT06 Curso extensión, formación de operadores de comunidad terapéutica.

Semestre I año 2015.

K509, Forma discursiva y argumentativa

K508, Ensayo filosófico

PS254, Contexto problemas subjetivos contemporáneos

BP05, Ámbito de la acción socioeducativa.



Transversal 51A #67B 90 Medellín - Colombia. Tel.: +57 (4)4487666

NIT.: 890.985.189-9 Vigilada Mineducación Correo: ucatolicaluisamigo@amigo.edu.co

www.ucatolicaluisamigo.edu.co

Certificado Fernando Álape Benitez, 8

Semestre I año 2016.
PS214, Psicología evolutiva.

Semestre II año 2017.
PSM031, Iniciación a la práctica.

Semestre I año 2019
PSMPS07, Psicología social, práctica staff.

Se expide este certificado a solicitud del interesado en Medellín a los ocho (8) días del mes de julio del año 2019.



NAIRA GIRLEZA SÁNCHEZ HENAO

Angélica J.